



INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS”

ALMA XÓCHITL HERRERA MÁRQUEZ, Directora General del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, con fundamento en los artículos 3 Fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 47, 48 y 86 de la Ley General de Educación; 10 Fracción II, 114 y 115 de la Ley de Educación de la Ciudad de México; 302 QUÁTER fracciones XXV y XXXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 45, 70, 78 del Estatuto General del IRC y 12 y 13 de las Normas de Convivencia del IRC, y demás disposiciones legales aplicables; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 3 Fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 de la Ley General de Educación, señalan que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado, el cual la garantizará para todas las personas que cumplan con los requisitos solicitados por las instituciones respectivas. Para tal efecto, las políticas de educación superior se basarán en el principio de equidad entre las personas, tendrán como objetivo disminuir las brechas de cobertura educativa entre las regiones, entidades y territorios del país, así como fomentar acciones institucionales de carácter afirmativo para compensar las desigualdades y la inequidad en el acceso y permanencia en los estudios por razones económicas, de género, origen étnico o discapacidad.

Que el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México señala que en la ciudad todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo, mediante el acceso permanente e igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas, independientemente de su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o de discapacidad.

Que de acuerdo con el artículo 302 QUÁTER Fracción XXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, es atribución de la Dirección General establecer las directrices en materia de recursos financieros, humanos y materiales, así como las políticas salariales y de prestaciones al interior del instituto.

Que con fecha 23 de mayo de 2019, fue publicado en la gaceta oficial el decreto por el que se crea el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” como un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con autonomía técnica, académica y de gestión. El Instituto tendrá una vocación eminentemente social y se enfocará en cubrir las necesidades educativas de nivel superior de la Ciudad de México.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones y en los considerandos expuestos, he tenido a bien emitir la siguiente:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECTEI



INSTITUTO ROSARIO
CASTELLANOS

CONVOCATORIA

PARA EL CONCURSO DE INGRESO COMO DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO A DISTANCIA, PARA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO (3); ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (5); ÁREA DE CONTADURÍA Y FINANZAS (11); ÁREA DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA (5); ÁREA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE (3); ÁREA DE HUMANIDADES Y NARRATIVAS MULTIMEDIA (1); ÁREA MERCADOTECNIA (7); ÁREA DE PSICOLOGÍA (12); ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES (5) CUARENTA HRS SEMANA /MES; DE MEDIO TIEMPO PARA EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (1), MERCADOTECNIA Y VENTAS (1), ÁREA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE (3) VEINTE HRS SEMANA /MES DE ACTIVIDADES DOCENTES COMBINADAS CON INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE LICENCIATURAS A DISTANCIA HÍBRIDA O EN EL CAMPUS VIRTUAL SEGÚN SEA EL CASO, POR TIEMPO DETERMINADO.

BASES

PRIMERA. EL INSTITUTO.

El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” (IRC) implementará y dará seguimiento a las acciones que se realicen con motivo de la presente convocatoria, asociada al concurso de ingreso de docentes de tiempo completo y medio tiempo en modalidad a distancia híbrida por tiempo determinado, que coadyuven a la generación de acciones, estrategias y actividades vinculadas a la innovación educativa y a la transformación digital; inherentes a la acción académica de la comunidad institucional; realizando en complemento actividades de investigación del acto educativo.

SEGUNDA. OBJETIVO Y ALCANCES.

Objetivo

Incorporar a 52 (**cincuenta y dos**) **docentes de tiempo completo** y 5 (**cinco**) **de medio tiempo** para que el IRC cuente con una planta de docentes comprometidos y expertos en la modalidad a distancia que sean capaces de diseñar contextos de aprendizaje significativo y con responsabilidad social, así como dirigir procesos de investigación formativa; para las áreas de Administración y comercio, Tecnologías de la información y la comunicación y en Mercadotecnia y ventas; Psicología, Derecho y criminología, Relaciones internacionales, Contaduría y finanzas, y Humanidades y narrativas multimedia cumpliendo cuarenta o veinte horas semana /mes de actividades docentes combinadas con investigación en la unidad académica de licenciaturas a distancia, según corresponda.

Alcances

El sueldo mensual bruto para las y los docentes que resulten seleccionados de **tiempo completo Nivel “B”** (cuarenta horas semana/mes), será de **\$29,600.00** (veintinueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) con grado de Maestría, y de **tiempo completo Nivel “C”** (cuarenta horas semana/mes) **\$34,320.00** (treinta y cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.) con grado de Doctorado y de **medio tiempo Nivel “A”** (veinte horas semana/mes) **\$ 13, 160.00** (trece mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) con licenciatura o grado de maestría.

El IRC, **promueve el principio de inclusión**, por lo que todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria para aspirantes a Docentes de tiempo completo o medio tiempo para la modalidad a distancia híbrida serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades, de acuerdo con los ejes de conocimiento y perfiles que se enlistan a continuación:



<p>Licenciatura</p> <p>/ área de conocimiento y número de plazas</p>	<p>Perfil disciplinar</p>
<p>Administración y Comercio</p> <p>3 plazas de docente tiempo completo Nivel "B"</p>	<p>Contar con cédula profesional de maestría o doctorado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en administración de empresas, economía, contaduría y finanzas, mercadotecnia. Experiencia comprobable de tres años en la impartición de asignaturas relacionadas con Administración, planeación, dirección, recursos humanos, producción, mercadotecnia y finanzas; consultoría o asesoría financiera. • Formación en ciencias sociales, ciencia política o humanidades. Tener experiencia docente comprobable en la impartición de asignaturas relacionadas con la investigación, análisis y comunicación del panorama social, político y económico de una región. Globalización. Multilateralismo y Procesos de Integración en el mundo actual. Ética Profesional • Formación en matemáticas o ingeniería. Experiencia comprobable de tres años en la impartición de asignaturas relacionadas con problemas logísticos, estadísticos y matemáticos. • Formación en derecho, derecho mercantil, derecho internacional. Experiencia comprobable de tres años en la impartición de asignaturas relacionadas con el derecho aduanero, marco jurídico en comercio exterior y contratos internacionales. • Formación en comunicación, pedagogía, literatura y lenguas. Experiencia comprobable de tres años en la impartición de asignaturas relacionadas con la licenciatura en Lenguas, Letras, Comunicación, Pedagogía, Periodismo y afines. Licenciatura en Psicología. <p>Perfil del docente en ambientes virtuales de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber participado en docencia en los programas de Licenciaturas a Distancia del IRC afines a su formación de manera ininterrumpida desde el año 2020-1 y con resultados satisfactorios en su desempeño. 2. Evidenciar experiencia en la curaduría de contenidos académicos y el diseño de actividades de aprendizaje basadas en un problema prototípico. 3. Comprobar que ha dirigido o asesorado trabajos de investigación con fines de titulación en nivel licenciatura o posgrado. 4. Dominio de metodologías de técnicas de investigación en el ámbito disciplinar y educativo. 5. Dominio como gestor educativo de plataformas educativas y herramientas tecnológicas básicas. 6. Diplomas o reconocimientos de cursos, talleres, simposios, o cualquier otra actividad académica, referidos al área de conocimiento en la que se encuentra adscrito el programa de su interés. 7. Tener disponibilidad horaria efectiva semana/mes durante el periodo escolar. 8. Disponer de equipo de cómputo, acceso a internet y cuenta de correo electrónico propios. 9. Residir de forma permanente en la ciudad de México o área metropolitana.



	<ol style="list-style-type: none"> 10. No ser estudiante del nivel licenciatura, ni ser docente en la modalidad presencial del IRC. 11. No trabajar en ninguna institución vinculada con el Gobierno de la Ciudad de México. 12. No estar inhabilitado para el desempeño profesional ante la Administración pública. 13. Contar con una constancia de haber acreditado el Taller de Integración a la Vida Académica del Instituto Rosario Castellanos (TIVAIRC), en alguna de sus emisiones entre 2020 y 2022. 14.- Certificado de no deudor alimentario moroso
<p>Licenciatura en Tecnologías de la información y la comunicación</p> <p>4 plazas de docente tiempo completo nivel "B"</p> <p>1 plaza de docente tiempo completo nivel "C"</p> <p>1 plaza de docente de medio tiempo Nivel "A"</p>	<p>Contar con cédula profesional de Maestría y Doctorado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formación en profesional en el Área de Conocimiento de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería como Maestro o Doctor en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Mecánica, Mecatrónica, Civil, Arquitectura, en Computación, en Telecomunicaciones, Industrial, Químico, Aeronáutico, Licenciatura en Actuaría, Física, Matemáticas, Informática, Sistemas, Arquitectura. Experiencia comprobable en la impartición de asignaturas del Área de las Ciencias Físico Matemáticas, Ingeniería, y tecnología del ramo de las matemáticas y computación como cálculo, electricidad y magnetismo, algoritmos, programación, redes, aplicaciones web, probabilidad y estadística, implementación de TIC. ● Formación Profesional en el área de ciencias sociales y redacción. Experiencia comprobable en la impartición de asignaturas como Expresión oral y escrita, historia, habilidades para la investigación, administración del conocimiento, ética profesional. ● Formación en Administración y Economía Experiencia comprobable en la impartición de asignaturas relacionadas con bases administrativas, de negocios, economía o administración como informática administrativa, modelos de negocios, habilidades gerenciales, economía en un mundo conectado. ● Formación en ingeniería. Tener experiencia docente comprobable en la impartición de asignaturas relacionadas con la investigación, ingeniería, administración, economía, en la modalidad a distancia y/o presencial. <p>Perfil del docente en ambientes virtuales de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber participado en docencia en los programas de Licenciaturas a Distancia del IRC afines a su formación de manera ininterrumpida desde el semestre 2021-1 y con resultados satisfactorios en su desempeño. 2. Evidenciar experiencia en la curaduría de contenidos académicos y el diseño de actividades de aprendizaje basadas en un problema prototípico. 3. Comprobar que ha dirigido o asesorado trabajos de investigación con fines de titulación en nivel licenciatura o posgrado. 4. Dominio de metodologías de técnicas de investigación en el ámbito disciplinar y educativo. 5. Dominio como gestor educativo de plataformas educativas y herramientas tecnológicas básicas. 6. Diplomas o reconocimientos de cursos, talleres, simposios, o cualquier otra actividad académica, referidos al área de conocimiento en la que se encuentra adscrito el programa de su interés. 7. Tener disponibilidad horaria efectiva semana/mes durante el periodo escolar.



	<ol style="list-style-type: none"> 8. Disponer de equipo de cómputo, acceso a internet y cuenta de correo electrónico propios. 9. Residir de forma permanente en la Ciudad de México o Área Metropolitana. 10. No ser estudiante del nivel licenciatura, ni ser docente en la modalidad presencial del IRC. 11. No trabajar en ninguna institución vinculada con el Gobierno de la Ciudad de México. 12. No estar inhabilitado para el desempeño profesional ante la Administración pública. 13. Contar con una constancia de haber acreditado el Taller de Integración a la Vida Académica del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos (TIVAIRC), en alguna de sus emisiones entre 2021 y 2022. 14. Certificado de no deudor alimentario moroso.
<p>Licenciatura en Contaduría y Finanzas</p> <p>7 plazas de docente tiempo completo Nivel "B"</p> <p>4 plazas de docente tiempo completo Nivel "C"</p>	<p>Contar con cédula profesional de maestría o Doctorado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formación en Contaduría: Contador, Actuario, Finanzas Corporativas, Administración y Finanzas Experiencia comprobable en la impartición de asignaturas relacionadas con Contabilidad básica, intermedia o Avanzada, Investigación de Costos de operaciones, Finanzas corporativas, bursátiles, Presupuestos, Auditoría ● Formación en Economía, Contralor, ciencias o Ingeniería industrial Tener experiencia docente comprobable en la impartición de asignaturas relacionadas con la investigación, análisis operativo financiero, Fiscalización, Modelos económicos y financieros, Portafolios de Inversión. ● Formación en Derecho Fiscal, Derecho Civil o Laboral Experiencia comprobable en la impartición de asignaturas relacionadas con Sustentabilidad y transparencia, Personas Físicas y Morales <p>Perfil del docente en ambientes virtuales de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber participado en docencia en los programas de Licenciaturas a Distancia del IRC, afines a su formación de manera ininterrumpida desde el semestre 2021-1, con resultados satisfactorios en su desempeño 2. Evidenciar experiencia en la curaduría de contenidos académicos y el diseño de actividades de aprendizaje basadas en un problema prototípico. 3. Comprobar que ha dirigido o asesorado trabajos de investigación con fines de titulación en nivel licenciatura o posgrado. 4. Dominio de metodologías de técnicas de investigación en el ámbito disciplinar y educativo. 5. Dominio como gestor educativo de plataformas educativas y herramientas tecnológicas básicas. 6. Diplomas o reconocimientos de cursos, talleres, simposios, o cualquier otra actividad académica, referidos al área de conocimiento en la que se encuentra adscrito el programa de su interés. 7. Tener disponibilidad horaria efectiva semana/mes durante el periodo escolar. 8. Disponer de equipo de cómputo, acceso a internet y cuenta de correo electrónico propios. 9. Residir de forma permanente en la Ciudad de México o área Metropolitana 10. No ser estudiante del nivel licenciatura, ni ser docente en la modalidad presencial del IRC. 11. No trabajar en ninguna institución vinculada con el Gobierno de la Ciudad de México.



	<p>12. No estar inhabilitado para el desempeño profesional ante la Administración pública.</p> <p>13. Contar con una constancia de haber acreditado el Taller de Integración a la Vida Académica del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos (TIVAIRC), en alguna de sus emisiones entre 2021 y 2022.</p> <p>14. Certificado de ‘No Deudor Alimentario Moroso’.</p>
<p>Licenciatura en Derecho y Criminología a Distancia</p> <p>5 plazas de docente tiempo completo Nivel “B”</p>	<p>Contar con título y cédula profesional de licenciatura y maestría:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formación en Derecho. Experiencia comprobable en la impartición de asignaturas relacionadas con Derechos Humanos, Estado y Derecho Constitucional, Acto Jurídico y Personas, Técnicas de Investigación. ● Formación en investigación y dirección de tesis y tesinas. Tener experiencia como examinador o examinadora a nivel licenciatura, especialidad o maestría en la integración de síndicos para la obtención del grado, así como experiencia comprobable en la dirección de investigación jurídica mediante la integración de trabajos de investigación o similares. ● Formación en publicaciones profesionales. Tener experiencia relacionada con la publicación de libros, artículos, revistas, memorias, etc. relacionadas al ámbito jurídico en su carácter de autor o coautor. ● Formación en comprensión de lectura de otro idioma diverso al español. Contar con certificado de comprensión lectora del idioma a comprobar (chino, alemán, italiano, francés, inglés, portugués, etc.) <p>Perfil del docente en ambientes virtuales de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber participado en docencia en el programa de la Licenciatura a Distancia en Derecho y Criminología del IRC de manera ininterrumpida desde el semestre 2021-2. 2. Contar con resultados satisfactorios en el desempeño de su práctica docente de manera ininterrumpida. 3. Evidenciar experiencia en la curaduría de contenidos académicos y el diseño de actividades de aprendizaje basadas en un problema prototípico. 4. Comprobar que ha dirigido o asesorado trabajos de investigación con fines de titulación en nivel licenciatura o posgrado. 5. Dominio de metodologías de técnicas de investigación en el ámbito disciplinar y educativo. 6. Dominio como gestor educativo de plataformas educativas y herramientas tecnológicas básicas. 7. Diplomas o reconocimientos de cursos, talleres, simposios, o cualquier otra actividad académica, referidos al área de conocimiento en la que se encuentra adscrito el programa de su interés. 8. Tener disponibilidad horaria efectiva semana/mes durante el periodo escolar. 9. Tener disponibilidad horaria efectiva semana/mes durante el periodo escolar. 10. Disponer de equipo de cómputo, acceso a internet y cuenta de correo electrónico propios. 11. Residir de forma permanente en la Ciudad de México. 12. No ser estudiante del nivel licenciatura, ni ser docente en la modalidad presencial del IRC. 13. No trabajar en ninguna institución vinculada con el Gobierno de la Ciudad de México.



	<ol style="list-style-type: none"> 14. Constancia de no existencia de registro de inhabilitación para el desempeño profesional ante la Administración Pública Federal y de la CDMX. 15. Contar con una constancia de haber acreditado el Taller de Integración a la Vida Académica del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos (TIVAIRC), en alguna de sus emisiones entre 2021 y 2022. 16. Manifestación de No tener juicio interpuesto en contra del Gobierno de la Ciudad de México o de alguna dependencias u órganos centralizados, descentralizados o desconcentrados, conforme al artículo 90 Constitucional y los que señala la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 17. Certificado de no deudor alimentario moroso.
<p>Licenciatura en Economía y Desarrollo Sostenible</p> <p>2 plazas de docente tiempo completo Nivel "B"</p> <p>1 plazas de docente tiempo completo Nivel "C"</p> <p>3 plazas de docente de medio tiempo Nivel "A"</p>	<p>Contar con cédula profesional de maestría, doctorado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formación en ciencias sociales: Economía, Sociología o áreas afines Experiencia comprobable en la impartición de asignaturas relacionadas con los: Ejes formativos cualitativo y métodos cuantitativos y Eje social de la LEDS. <p>Perfil del docente en ambientes virtuales de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber participado en docencia en los programas de Licenciaturas del IRC afines a su formación de manera interrumpida al menos dos semestres. 2. Tener como mínimo dos semestres de experiencia comprobable como docente en la Licenciatura en Economía y Desarrollo Sostenible en la modalidad Presencial-Híbrida del IRC, con resultados satisfactorios en su desempeño. 3. Evidenciar experiencia en el diseño de actividades de aprendizaje basadas en un problema prototípico. 4. Comprobar que ha dirigido o asesorado trabajos de investigación con fines de titulación en nivel licenciatura o posgrado. 5. Dominio de metodologías de técnicas de investigación en el ámbito disciplinar y/o educativo. 6. Dominio como gestor educativo de plataformas educativas y herramientas tecnológicas básicas. 7. Diplomas o reconocimientos de cursos, talleres, simposios, o cualquier otra actividad académica, referidos al área de conocimiento en la que se encuentra adscrito el programa de su interés. 8. Tener disponibilidad horaria efectiva semana/mes durante el periodo escolar. 9. Disponer de equipo de cómputo, acceso a internet y cuenta de correo electrónico propios. 10. Residir de forma permanente en la Ciudad de México. 11. No ser estudiante del nivel licenciatura, ni ser docente en la modalidad presencial del IRC. 12. No trabajar en ninguna institución vinculada con el Gobierno de la Ciudad de México. 13. No estar inhabilitado para el desempeño profesional ante la Administración pública. 14. Contar con una constancia de haber acreditado el Taller de Integración a la Vida Académica del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos (TIVAIRC), en alguna de sus emisiones entre 2021 y 2022. 15. Certificado de no deudor alimentario moroso
<p>Licenciatura en Humanidades y Narrativas Multimedia</p> <p>1 plazas de docente</p>	<p>Contar con cédula profesional de doctorado en Humanidades, para las áreas de conocimiento en Historia, Literatura Latinoamericana y Teoría Crítica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Humanidades Experiencia comprobable de tres años en la impartición de asignaturas relacionadas con la investigación en Teoría Crítica, Teoría del Discurso y



<p>tiempo completo Nivel "C"</p>	<p>Corrientes Críticas del Siglo XX. Experiencia en investigación demostrable mediante su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Literatura Experiencia comprobable de tres años en la impartición de asignaturas relacionadas con la investigación en Modernidades Latinoamericanas, Modernidades Occidentales y Perspectivas Poscoloniales. Experiencia en investigación demostrable mediante su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones. <p>Perfil del docente en ambientes virtuales de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber participado en docencia en el programa de la Licenciatura a Distancia en Humanidades y Narrativas Multimedia del IRC de manera ininterrumpida desde el semestre 2020-2. 2. Contar con resultados satisfactorios en el desempeño de su práctica docente de manera ininterrumpida 3. Evidenciar experiencia en la curaduría de contenidos académicos y el diseño de actividades de aprendizaje basadas en un problema prototípico. 4. Comprobar que ha dirigido o asesorado trabajos de investigación con fines de titulación en nivel licenciatura o posgrado. 5. Dominio de metodologías de técnicas de investigación en el ámbito disciplinar y educativo. 6. Dominio como gestor educativo de plataformas educativas y herramientas tecnológicas básicas. 7. Diplomas o reconocimientos de cursos, talleres, simposios, o cualquier otra actividad académica, referidos al área de conocimiento en la que se encuentra adscrito el programa de su interés. 8. Tener disponibilidad horaria efectiva semana/mes durante el periodo escolar. 9. Disponer de equipo de cómputo, acceso a internet y cuenta de correo electrónico propios. 10. Residir de forma permanente en México. 11. No ser estudiante del nivel licenciatura, ni ser docente en la modalidad presencial del IRC. 12. No trabajar en ninguna institución vinculada con el Gobierno de la Ciudad de México. 13. No estar inhabilitado para el desempeño profesional ante la Administración pública. 14. Contar con una constancia de haber acreditado el Taller de Integración a la Vida Académica del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos (TIVAIIRC), en alguna de sus emisiones entre 2021 y 2022. 15. Certificado de no deudor alimentario moroso
<p>Licenciatura en Mercadotecnia</p> <p>6 plazas de docente tiempo completo Nivel "B"</p> <p>1 plazas de docente tiempo completo Nivel "C"</p> <p>1 plaza de docente de medio tiempo Nivel "A"</p>	<p>Contar con cédula profesional de licenciatura y maestría en alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en el área de Ciencias Sociales o Humanidades. En filosofía, Psicología, Pedagogía o afín, que cuente con mínimo 2 años de experiencia docente en sistemas presenciales y/o a distancia. Experiencia comprobable en la impartición de asignaturas relacionadas con su área de formación u otras vinculadas a la mercadotecnia y mínimo 3 años de experiencia laboral en su área. • Formación en el área Disciplinar. En Administración, Derecho, Comunicación, Contaduría Pública, Economía o afín, con mínimo 2 años de experiencia docente en sistemas presenciales y/o a distancia. Experiencia comprobable en la impartición de asignaturas relacionadas con su área de formación u otras vinculadas a la mercadotecnia y mínimo 3 años de experiencia laboral en su área.



	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación en el área de Especialidad: En Mercadotecnia, Comercialización, Administración, Tecnologías de la información, Relaciones Internacionales o afín, con mínimo 2 años de experiencia docente en sistemas presenciales y/o a distancia. Experiencia comprobable en la impartición de asignaturas relacionadas con su área de formación y mínimo 3 años de experiencia laboral en su área. <p>Perfil del docente en ambientes virtuales de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber participado en docencia en los programas de Licenciaturas a Distancia del IRC afines a su formación de manera ininterrumpida desde el semestre 2021-1 y con resultados satisfactorios en su desempeño. 2. Evidenciar experiencia en la curaduría de contenidos académicos y el diseño de actividades de aprendizaje basadas en un problema prototípico. 3. Comprobar que ha dirigido o asesorado trabajos de investigación con fines de titulación en nivel licenciatura o posgrado. 4. Dominio de metodologías de técnicas de investigación en el ámbito disciplinar y educativo. 5. Dominio como gestor educativo de plataformas educativas y herramientas tecnológicas básicas. 6. Diplomas o reconocimientos de cursos, talleres, simposios, o cualquier otra actividad académica, referidos al área de conocimiento en la que se encuentra adscrito el programa de su interés. 7. Tener disponibilidad horaria efectiva semana/mes durante el periodo escolar. 8. Disponer de equipo de cómputo, acceso a internet y cuenta de correo electrónico propios. 9. Residir de forma permanente en la Ciudad de México o área metropolitana. 10. No ser estudiante del nivel licenciatura, ni ser docente en la modalidad presencial del IRC. 11. No trabajar en ninguna institución vinculada con el Gobierno de la Ciudad de México. 12. No estar inhabilitado para el desempeño profesional ante la Administración pública de la CDMX y Federal. 13. Contar con una constancia de haber acreditado el Taller de Integración a la Vida Académica del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos (TIVAIRC), en alguna de sus emisiones entre 2021 y 2022. 14. Certificado de no deudor alimentario moroso.
<p>Licenciatura en Psicología</p> <p>12 plazas de docente tiempo completo Nivel "B"</p>	<p>Contar con cédula profesional de maestría o doctorado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Licenciatura en Psicología Experiencia comprobable en la impartición de asignaturas relacionadas con Fundamentos de Psicología, Introducción a la Psicología, Metodología de la Investigación, Introducción a la Investigación, Bases Biológicas y Neurológicas del Comportamiento, Patologías Clínicas de la Conducta. ● Maestría o Doctorado en Educación y Diversidad, Docencia en Psicología, o Neurobiología. Experiencia comprobable en la impartición de asignaturas relacionadas con bases biológicas y neurológicas del comportamiento, investigación científica, patologías clínicas de la conducta. <p>Perfil del docente en ambientes virtuales de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber participado en docencia en el programa de la Licenciatura a Distancia en Psicología del IRC de manera ininterrumpida desde el semestre 2021-2.



	<ol style="list-style-type: none"> 2. Contar con resultados satisfactorios en el desempeño de su práctica docente de manera ininterrumpida. 3. Evidenciar experiencia en la curaduría de contenidos académicos y el diseño de actividades de aprendizaje basadas en un problema prototípico y extensión del conocimiento disciplinar. 4. Comprobar que ha participado en trabajos de investigación con fines de titulación en nivel licenciatura o posgrado, o en su defecto, pertenencia a alguna sociedad académica relacionada con el área disciplinar del programa académico de su interés. 5. Dominio de metodologías de técnicas de investigación en el ámbito disciplinar y educativo. 6. Dominio como gestor educativo de plataformas educativas y herramientas tecnológicas básicas. 7. Diplomas o reconocimientos de participación en cursos, talleres, simposios, o cualquier otra actividad académica o didáctica, realizados para el área de conocimiento en la que se encuentra adscrito el programa de su interés 8. Tener disponibilidad horaria efectiva semana/mes durante el periodo escolar. 9. Disponer de equipo de cómputo, acceso a internet y cuenta de correo electrónico propios. 10. Residir de forma permanente en México. 11. No ser estudiante del nivel licenciatura, ni ser docente en la modalidad presencial del IRC. 12. No trabajar en ninguna institución vinculada con el Gobierno de la Ciudad de México. 13. No estar inhabilitado para el desempeño profesional ante la Administración Pública. 14. Contar con una constancia de haber acreditado el Taller de Integración a la Vida Académica del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos (TIVAIRC), en alguna de sus emisiones entre 2021 y 2022. 15. Certificado de no deudor alimentario moroso.
<p>Licenciatura en Relaciones Internacionales</p> <p>3 plazas de docente tiempo completo Nivel "B"</p> <p>2 plazas de docente tiempo completo Nivel "C"</p>	<p>Contar con cédula profesional de Licenciatura en el área de Ciencias Sociales. Preferentemente con estudios de Doctorado o Maestría en Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales. Para las áreas de conocimiento en Comunicación y Ciencias Políticas y Sociales de la Licenciatura de Relaciones Internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ciencias Políticas y Sociales Experiencia comprobable en la impartición de asignaturas relacionadas con la investigación en Ciencias Sociales, formación del Estado Mexicano, Análisis de Políticas Públicas, Sistemas Políticos Comparados. Experiencia en investigación demostrable mediante su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones. ● Comunicación Experiencia comprobable en la impartición de asignaturas relacionadas con Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, expresión oral y escrita, redacción orientada a la investigación. Experiencia en investigación demostrable mediante su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones. <p>Perfil del docente en ambientes virtuales de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber participado en docencia en el programa de la Licenciatura a Distancia en Relaciones Internacionales del IRC de manera ininterrumpida desde el semestre 2021-2. 2. Contar con resultados satisfactorios en el desempeño de su práctica docente de manera ininterrumpida 3. Evidenciar experiencia en la curaduría de contenidos académicos y el diseño de actividades de aprendizaje basadas en un problema prototípico. 4. Comprobar que ha dirigido o asesorado trabajos de investigación con fines de titulación en nivel licenciatura o posgrado.



5. Dominio de metodologías de técnicas de investigación en el ámbito disciplinar y educativo.
6. Dominio como gestor educativo de plataformas educativas y herramientas tecnológicas básicas.
7. Diplomas o reconocimientos de cursos, talleres, simposios, o cualquier otra actividad académica, referidos al área de conocimiento en la que se encuentra adscrito el programa de su interés.
8. Tener disponibilidad horaria efectiva semana/mes durante el periodo escolar.
9. Disponer de equipo de cómputo, acceso a internet y cuenta de correo electrónico propios.
10. Residir de forma permanente en México.
11. No ser estudiante del nivel licenciatura, ni ser docente en la modalidad presencial del IRC.
12. No trabajar en ninguna institución vinculada con el Gobierno de la Ciudad de México.
13. No estar inhabilitado para el desempeño profesional ante la Administración pública.
14. Contar con una constancia de haber acreditado el Taller de Integración a la Vida Académica del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos (TIVAIRC), en alguna de sus emisiones entre 2021 y 2022.
15. Certificado de no deudor alimentario moroso



Actividades por realizar. Los docentes de tiempo **completo Nivel “B” y “C” en modalidad a distancia híbrida** tendrán, contenidas en un plan de trabajo, las siguientes actividades:

I. Docencia

Implementar la actividad docente y de asesoramiento a los estudiantes durante de 40 horas a la semana en la modalidad a distancia híbrida, a través de las aulas modelo dispuestas para tal fin mediante el LMS que para ello se ha destinado en el IRC en su Unidad Académica a Distancia. Considerando, que:

- a) Basará cada una de sus acciones en el Modelo Educativo del IRC.
- b) Aplicará su experiencia y conocimiento en el área disciplinar y sus relaciones con otras áreas (interdisciplinariedad) que le permitan asesorar, revisar, evaluar y desarrollar estrategias didácticas relacionadas a un programa educativo y los problemas prototípicos vinculados a éste.
- c) Valorará las actividades de aprendizaje, previamente establecidas en el aula modelo, para que, en caso de requerir el perfil de los estudiantes, realice los ajustes mínimos necesarios para adecuarlos a éstos.
- d) Propiciará la comunicación didáctica a distancia con estudiantes, previstos en el modelo educativo del IRC.
- e) Manejará y aplicará metodologías de enseñanza centradas en el aprendizaje.
- f) Diseñará, elaborará e integrará recursos didácticos en la asignatura a su encargo.
- g) Se comunicará de forma oral y escrita con asertividad
- h) Redactará de forma recurrente comunicados, como parte de la mediación didáctica, con excelente ortografía, sintaxis y redacción.
- i) Identificará las herramientas de un entorno virtual o plataforma tecnológica a través de la cual se dispondrán los elementos didácticos motivo de su intervención educativa a distancia.
- j) Manejará estrategias eficientes de evaluación auténtica de los aprendizajes en modalidad no presencial.

II. Tutorías o acciones de Investigación

- a) Acompañamiento y asesorías académicas a los estudiantes de los últimos semestres de alguno de los programas educativos a distancia y en cualquiera de las categorías reconocidas en la normativa para la titulación por el IRC.

III. Gestión académica y cuerpos colegiados

- a) Participar en cuerpos colegiados formales como academias, colegios, consejos, comisiones dictaminadoras, entre otros.
- b) Participar en comisiones para el diseño, rediseño, evaluación y operación de programas educativos. Dirigir, coordinar y supervisar programas educativos y de investigación

IV. Vinculación

- a) Realizar actividades vinculación e innovación que aporten al desarrollo de competencias en los estudiantes, y beneficien a la sociedad.

V. Difusión y divulgación

- a) Participar en congresos, coloquios, seminarios de investigación y eventos académicos en general, que permitan compartir avances o resultados de investigaciones que coordine o en las que se involucre y su publicación.



Actividades por realizar. Los docentes de Medio Tiempo Nivel “A”, “B” o “C” en modalidad a distancia híbrida, tendrán contenidas en un plan de trabajo, las siguientes actividades:

- I. Docencia: Impartir asignaturas de la licenciatura con una duración de 20 horas en la modalidad presencial- híbrida, a través de la plataforma educativa dispuesta para tal fin.
- II. Cuerpos colegiados: Participar en los cuerpos colegiados formales como academias, colegios, consejos, comisiones dictaminadoras, entre otros.
- III. Tutoría: Realizar el acompañamiento sistemático de estudiantes de licenciatura con la finalidad de apoyar las estrategias de retención, recuperación y reforzamiento establecidas en la licenciatura.
- IV. Vinculación: Apoyar en las actividades de vinculación de los estudiantes con otros organismos para la realización de estancias profesionales, servicio social o aquéllas que la institución promueva y si así lo requiere la licenciatura.
- V. Innovación: Proponer mejoras a los procesos de enseñanza-aprendizaje para fortalecer la operación el modelo pedagógico en la modalidad a distancia.

TERCERA. De las consideraciones de participación de los aspirantes.

La participación en el concurso para la incorporación al **IRC** está organizada de acuerdo con las siguientes condiciones y etapas:

- b) **Etapas I.** Registro de aspirantes y revisión documental.
- c) **Etapas II.** Evaluación.

Etapas I. Registro de aspirantes y revisión documental.

El registro implica la **aceptación** de los términos de la presente convocatoria; todos los trámites y servicios son **gratuitos** y el procedimiento para el registro únicamente se realizará mediante el **Sistema de Registro de Aspirantes**.

Requisitos de participación. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con todos los documentos probatorios que le serán solicitados mediante el Sistema de Registro, y que se enlistan a continuación.

1. Título o Cédula Profesional de maestría o doctorado.
2. CV sintético actualizado, donde bajo protesta de decir verdad, evidencie que el candidato cuenta con la experiencia, dominio y participación:
 - o Docente comprobable en la impartición de asignaturas relacionadas con el área de conocimiento disciplinar, comprobar la impartición de asignaturas relacionadas con el área de interés en su postulación como concursante en el proceso.
 - o Acerca de metodologías de técnicas de investigación en el ámbito disciplinar y educativo y haber participado como mínimo en un proyecto de investigación.
 - o Dominio como gestor educativo de plataformas educativas y herramientas tecnológicas básicas.
 - o Documentos constancias, diplomas o reconocimientos de cursos, talleres, simposios, o cualquier otra actividad académica, referidos al área de conocimiento en la que se encuentra adscrito el programa de su interés (integradas en un solo archivo tipo PDF, que no exceda 2 MB de peso).
 - o Evidencia o constancia de haber participado en actividades de docencia en el programa educativo de las Licenciaturas a Distancia del IRC de manera ininterrumpida al menos dos semestres.
 - o Tener como mínimo tres semestres de experiencia comprobable como docente en modalidad a distancia en el IRC, con resultados satisfactorios en su desempeño.
 - o Evidenciar experiencia en la curaduría de contenidos académicos y el diseño de actividades de aprendizaje a distancia basadas en un problema prototípico y extensión del conocimiento disciplinar.



- Contar con una constancia de haber acreditado el Taller de Integración a la Vida Académica del Instituto Rosario Castellanos (TIVAIRC), en alguna de sus emisiones entre 2019 - 2022.
 - Constancia vigente de no trabajar en ninguna institución vinculada con el Gobierno de la Ciudad de México.
3. Constancia vigente de no estar inhabilitado para el desempeño profesional ante la Administración pública. No tener juicio interpuesto en contra del gobierno de la Ciudad de México o de alguna de sus dependencias u órganos descentralizados o desconcentrados.
 4. Tener disponibilidad horaria efectiva semana/mes durante el periodo escolar a distancia.
 5. Disponer de equipo de cómputo, acceso a internet y cuenta de correo electrónico propios.
 6. Residir de forma permanente en la Ciudad de México o área metropolitana.
 7. No ser estudiante del nivel licenciatura, ni ser docente en la modalidad Presencial-Híbrida del IRC.

Revisión documental. Las personas interesadas en participar deberán contar con la documentación siguiente:

1. Grado y cédula del nivel educativo que ostente.
2. Acta de nacimiento o documento oficial similar.
3. En caso de ser extranjero, el documento migratorio FM3.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Identificación oficial vigente con fotografía (INE, IFE, DNI o pasaporte).
6. Currículum Vitae con fotografía incluida y con las referencias señaladas en el punto anterior.
7. Semblanza curricular presentada en una cuartilla.
8. Todas las constancias de la trayectoria del candidato, ya señaladas en el punto anterior.

NOTA: Los documentos originales a cargar en el **Sistema de Registro de Aspirantes** y que han sido enlistados, deberán escanearse en formato PDF por separado y por ambos lados, con un tamaño máximo de 2 MB cada uno.

Una vez validada la información y concluida la integración de los expedientes digitales, se dará a conocer a las personas aspirantes a través del correo electrónico registrado para dicho efecto, el resultado de la Etapa I para que puedan acceder a la siguiente.

Etapa II. Evaluación.

Una Comisión Académica Evaluadora se encargará de evaluar y decidir sobre la integración inicial del expediente y de la prueba que por fases deberá atender el candidato en la modalidad a distancia del IRC.

Los miembros de la Comisión Académica Evaluadora serán **dos o tres** académicos connotados entre la comunidad educativa de la Ciudad de México, con amplia experiencia en la docencia universitaria en modalidad a distancia híbrida; además de **dos** pares académicos expertos en el área afín y que cuentan con reconocida trayectoria académica.

Pruebas:

Todos los candidatos a docentes en la Modalidad a distancia híbrida del IRC serán evaluados a través de rúbrica en los siguientes ámbitos:

1. Conocimientos propios del área disciplinar.
2. Diseño de una secuencia de experiencias de aprendizaje, con base en la evaluación auténtica y la integración de estrategias didácticas para la enseñanza en entornos virtuales de aprendizaje, basadas en la comprensión de un problema prototípico determinado.
3. Propuesta de mensajes de acompañamiento y retroalimentación que denotan habilidades de comunicación escrita en entornos virtuales para el aprendizaje (foros-chats-correo electrónico).
4. Determinar argumentativamente que tipo de habilidades digitales pudiera aportar como docente a distancia para propiciar la motivación y el éxito académico en entornos virtuales de aprendizaje.
5. Argumentar qué tipo de habilidades podrá promover para la investigación mediante escenarios educativos mixtos o a distancia.



CUARTA. Del proceso de dictaminación.

La Comisión Académica Evaluadora realizará la evaluación de los interesados en las siguientes fases:

Fase I.

Revisará y comprobará que la documentación registrada en el Sistema por el aspirante se apega a los criterios solicitados, tomando en cuenta los méritos académicos y la experiencia del docente en la modalidad (mínimo tres años).

Fase II.

Se evaluarán los documentos resultantes de las siguientes actividades docentes propias de la modalidad a distancia, dispuestas mediante un documento en extenso a modo argumentativo, basado en un problema prototípico que le será enviado luego de la posible validación de su documentación:

1. Diseño de una secuencia de experiencias de aprendizaje a distancia usando un LMS y videoconferencias.
2. Propuesta de mensajes de acompañamiento y retroalimentación.
3. Argumentación del tipo de habilidades para propiciar la motivación y el éxito académico en entornos virtuales de aprendizaje.
4. Argumentación del tipo de habilidades podrá promover para la investigación mediante escenarios educativos a distancia híbrida.

La presentación de las pruebas escritas será la siguiente:

- Documento del diseño de una secuencia de experiencias de aprendizaje, deberá tener una extensión mínima de 10 y máxima de 15 cuartillas escritas en una sola cara a doble espacio, letra Arial de 12 puntos. Utilizar las Normas APA 7a. edición para citas y referencias. En formato PDF.
- Documento de las argumentaciones acerca de las habilidades, deberá tener una extensión mínima de 8 y máxima de 15 cuartillas escritas en una sola cara a doble espacio, letra Arial de 12 puntos. Utilizar Normas APA 7a. edición para citas y referencias. En formato PDF.

Se programará una entrevista para que, a modo de exposición de los documentos, el candidato argumente sus ideas y la Comisión evaluará sus habilidades discursivas y uso de los recursos mediante plataforma MEET.

Fase III.

Una vez concluida la evaluación, la Comisión Académica Evaluadora, dará a conocer su resolución, para lo cual:

En el Formato “Acta de resultados finales del proceso de selección de docentes de Licenciaturas a Distancia Híbridas”, en la cual se describirá el proceso, los acuerdos tomados y el resultado de la evaluación, misma que se firmará por todos los miembros de la comisión. El acta deberá reunir la siguiente información:

- i. El nombre del interesado a docentes en la modalidad a distancia del IRC.
- ii. Programa educativo de su interés
- iii. Nombre del programa al cual aspira a ingresar.
- iv. El resultado de las evaluaciones.
- v. Observaciones relevantes que se hayan ocurrido en el proceso de evaluación.
- vi. Nombre y firma de los integrantes de la Comisión Académica Evaluadora.

La Comisión Académica Evaluadora enviará el acta a la entidad correspondiente, así como los formatos empleados en el proceso para la integración del expediente del docente para su contratación.



Fase IV.

Una vez que la Comisión Académica Evaluadora dé su veredicto sobre los procesos y selección de los docentes, se procede a integrarlos al Taller de integración a la vida académica del IRC.

Los docentes deberán cursar y acreditar el nivel correspondiente del Taller de Integración a la Vida Académica del Instituto Rosario Castellanos (TIVAIRC), como requisito indispensable para su contratación.

Si el interesado ya hubiere acreditado el TIVAIRC, deberá presentar la constancia.

Fase V.

El docente que ha pasado todas las fases del proceso de preselección docente será considerado de acuerdo con su perfil y necesidades de las diferentes licenciaturas que se imparten en la modalidad a distancia híbrida, para atender hasta 3 grupos y dedicar parte de su tiempo completo para la realización de actividades asociadas a la tutoría para proyectos de investigación formativa y para la promoción e integración de proyectos de investigación educativa.

QUINTA. CALENDARIO.

Proceso	Fechas
Publicación de la convocatoria.	08 de febrero
Registro y recepción de documentos.	08 al 11 de febrero
Resultados de la revisión documental.	13 de febrero
Fecha de entrega del problema prototípico asociado al área de interés para concretar las pruebas previstas.	14 de febrero
Presentación a Distancia del proyecto del plan de intervención asociado al diseño de una secuencia didáctica basada en el problema prototípico asignado.	18 -21 de febrero
Publicación de resultados.	23 de febrero
Inicio de contratación.	1 de marzo

SEXTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados del proceso de incorporación docente se podrán consultar el día 23 de febrero a partir de las 15:00 hrs., en la dirección electrónica <http://rcastellanos.cdmx.gob.mx/>.

SÉPTIMA. DISPOSICIONES GENERALES.

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones de la presente convocatoria en cualquiera de sus etapas traerá como consecuencia la cancelación de su registro como aspirante.
- b) Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos apócrifos.
- c) El IRC se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes presentados y de aquellos que al ser admitidos se conviertan en docentes al realizar su registro, así como de la validez y eficacia de los documentos exhibidos; y podría anular o cancelar la incorporación respectiva y dejar sin efecto todos los actos derivados del mismo en cualquier etapa en la que se encuentre de la presente convocatoria.
- d) El registro en línea del aspirante no es sinónimo de aceptación; le da derecho exclusivamente a participar en el proceso de incorporación docente detallado en la presente convocatoria.
- e) No habrá registros ni trámites extemporáneos.
- f) En caso de inconformidad se creará una Comisión Revisora que hará llegar su dictamen al Consejo de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECTEI



INSTITUTO ROSARIO
CASTELLANOS

Planeación.

OCTAVA. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.

El periodo de contratación es de 12 (doce) meses.

La continuidad en las labores por un período similar está sujeta a los resultados de la evaluación del cumplimiento de su Plan de Trabajo presentado al inicio de la contratación y de otras actividades académicas desempeñadas y asignadas durante el periodo establecido.

NOVENA. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en los Sistemas de Datos Personales con los que cuente el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos que para tal efecto y demás normatividad aplicable.

Esta convocatoria constituye el marco normativo del proceso de incorporación a los programas de licenciatura a distancia híbrida ofertados por el IRC.

DÉCIMA. INTERPRETACIÓN.

Lo no dispuesto en esta convocatoria quedará a consideración del Consejo de Planeación del IRC.

TRANSITORIOS

PRIMERO. De ser seleccionado como docente de tiempo completo o medio tiempo, la plaza tendrá una única Unidad Académica de adscripción tal como se manifiesta en esta convocatoria, esta no podrá ser intercambiada o permutada en ninguna circunstancia, durante el tiempo que dure la contratación a dicha plaza.

SEGUNDO. En caso de que no existan postulantes a la convocatoria o que nadie haya acreditado los requisitos, la Comisión Académica Evaluadora podrá declarar desierta la misma y podrá emitir una siguiente en el periodo que el instituto así lo determine.

TERCERO. Los aspirantes no seleccionados, podrán participar en una futura convocatoria.

Ciudad de México a 07 de febrero de 2023

**DOCTORA ALMA XÓCHITL HERRERA MÁRQUEZ
DIRECTORA GENERAL**